

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 12 de enero de 1813.

**ORDEN DE LA PLAZA.**—Gefe de dia: El teniente coronel Don Lorenzo Fernandez Somera, comandante del 2.º batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro: Milicias.

## IMPRESOS.

*Diario mercantil del 11.*—El amante de la justicia muestra la necesidad de que se extinga el horrible Santo-oficio; como opuesto á la Constitucion; carta angusta de nuestra libertad; que por primera victima seria consumida en las hogueras de aquel cruel tribunal.—J. F. aconseja en un epigrama á los liberales que no se empolven las cabezas, pues casi todos los serviles llevan sobre ellas un quintal de almidon y cal.

*Conciso del 11*—Inserta las estrofas que en honor del duque de Ciudad-Rodrigo se cantaron en la noche del 4, y fueron compuestas por Don J. B. A. Para muestra ponemos el coro:

O cuan dulce es á un héroe glorioso,  
Que triunfó con justicia y valor,  
Presentarle el tributo amoroso

De ternura, de aprecio y de honor!

Hace unas reflexiones sobre: *qué ha hecho Suecia?* y de ellas infiere que su inaccion ha sido provechosa, deteniendo los cuerpos de Augereau y Victor—Da una idea del boletin 29.º de Buonaparte (R. ant.), cuya fecha es del 3 en Mollo-detshino—Carta de Londres del 23 último dice que se contaban ya en los depósitos rusos mas de 1000 prisioneros franceses.

*Abeja española num. 122*—En política hace algunas observaciones sobre el carácter de los gobiernos despóticos; y deduce la consecuencia de que un legislador sabio, tratando de remediar los abusos originados por el despotismo, no debe poner al frente de los negocios individuos que sirvieron en los tiempos del desorden: *intelligenti pauca*—Termina este número con un artículo, titulado *Los serviles tienen razon*. Pruébase en él que estos entes miserables; si defienden el poder arbitrario de los reyes; la opulencia clerical y monacal, la Santa Inquisicion; y las demas cosas que les placen; es porque con ellas lo pasaban muy ricamente; disfrutando buenos empleos, grandes canongias, reverendas togas, pensiones &c. &c. &c.

*Procurador general de la nación y del reino num. 105.*—Imprime la Exposición que hizo el Sr. Inguanzo en la sesion del 8 por fin de fiesta á su fatal discurso sobre inquisicion, con 23 firmas, que con la de Inguanzo forman dos docenas cabales; pero ¡oh, y qué nombres brillan y relampaguean!

Los Ostolazas, Terreros, Llamas, Riescos, &c. &c. &c. ya de antaño conocidos; y los caballeros Ramirez, Torres, y Nietos, que en poco tiempo han igualado en celebridad á los antiguos, van ensartando sus nombres, uno tras otro, como monagos en procesion.—Siguen unas noticias ya sabidas; concluye la sesion de Cortes del dia 9; y empieza con la del 10, rematando con un soneto servil, detestable.

*Diario de la tarde del 10.*—Concluye el diarista la protesta de Avinion con una nota nada más; pero igual en extension al texto: en ella se dispara contra los publicistas extraviados, y en defensa de sus amados tizonés, con un flujo de palabras tan turbio y sucio, que hace cada vez mas palpable su mucha frecuentacion de las esquinas; pues á uno llama bárbaro, á otro desenfrenado: la imparticion civil, el retro-hacer; y otros términos, forman unas emmarañadas frases en que se pierde; de modo que puede decir el buen marques, como el poeta lloron del Ponto: *barbarus hic ego sum, quia non intelligor ullo*, que traducido, por si no lo entiende, quiere decir: *bárbaro soi aquí, pues nadie me entiende*—Un retazo de la *Censura de Raipal* á la asamblea; pero sin escolios ni apéndice, que es extraño visto lo bien que maneja la critica; precede á la sesion de Cortes del 9.

*Marques Celador patriótico*, (pues esto quiere decir la divisa M. Z. P. que usa el Señor Villapanes en sus escaramuzas literarias, tan parecidas á las del héroe manchego; ó el portugués Vasco Figueira) con una adarga de *dobleces seis*, ó sea pliego y medio, arremete por via de suplemento; cual otro *Pentapolin del arremangado brazo*, al num. 16 del *Tribuno*. Fieros mandobles le tira con su pesadísima plúmbea pluma; pero alguna maga (sin duda la llamada *Razon*) le guarece de este turbion de *botozabs*, bien sea embotando punta y filo de la tizona que cuelga por lo comun de las marquesales nalgas; bien sea embrollando la ya confusa sindéresis del aventurero servil, haciendo creer á su menguada sesera que pelea con el *Tribuno*; y son solo los fantasmas que se levantan en sus vacios cascós. Lo cierto es que queda rendido este feroz combatiente; y su contrario sin lesion, como si tal no hubiera pasado.

Censor núm. 6, ó Abogado núm. 2 (aunque por yerro de imprenta ó de cálculo se pone núm. 3.)—*Política* llama V. P. (Villapanes) un discurso de taracea, que el pobre lector lee enterito sin saber que lea. Dice que está enfermo y sin cabeza (tarde lo conoce en verdad): habla en confuso de Gallardo y Esperanza: ensarta un catálogo de arzobispos y obispos: en turbio dice algo de empleados: apunta enigmas en cuanto á rifas: propone un plan suyo sobre contribuciones: y

*Las vigiliás,*

El trasnochar, la corrección de pruebas,

Desecan su cerebro y le extravían.

Si estará loco, si tendrán que atarle?...  
—————

NOTICIAS.

*Lisboa 31 de diciembre*—Por noticias de Londres del 15, sabemos que el gobierno polaco habia mandado retirar los almacesnes que se formaron en Wilna, Grodno y otras ciudades, para salvarlos de caer en manos de los rusos—El conde de Liewen, embajador de Rusia en Inglaterra, habia llegado á Londres desde Harwich, en donde desembarcó el 10 de la fragata rusa *Castor*—Segun dicen las mismas noticias, Buonaparte se habia valido del siguiente estratagemá para facilitar su retirada de Moskow: y fue publicar un salvo conducto para que todo el que quisiera acudiese á proveerse de sal para conservar las carnes en el próximo invierno. Habiendo en efecto falta de sal en las inmediaciones, concurrieron muchos paisanos con mas de 700 carros, de que se echó mano para conducir bastimentos y bagages. (*Mercurio lusitano.*)

*Veracruz 29 de octubre*—Estos dias se ha dicho que la conducta baxa, y que está mas acá de Xalapa: dudamos de la verdad, porque son noticias de los rebeldes pasados á esta plaza. Si fuese cierto, y viene toda, desde luego puede traer de 6 á 7 millones de ps., que al instante saldrian en los dos navios Asia y Algeciras.

(*Cart. part.*)

*Coruña 18 de diciembre*—Los enemigos se hallan demasiado débiles para intentar por ahora cosa alguna contra Asturias. Ni en su ejército, ni en los aliados ocurre novedad.

(*Correo de la Coruña.*)

*Idem 20*—Segun noticias de Astorga, del 16, han retrocedido los enemigos que en número de 1200 se acercaron al puente de Orbigo. Una columna de 10 habia entrado en Leon, é impuesto una contribucion de 18 millones de rs. á la ciudad, y de 14 á la provincia; y en Benavente se reunian 80. Algunas cartas aseguran que todos se habian replegado sobre Tordesillas, en donde se fortificaban. Es de presumir que

los enemigos se hagan fuertes en el Duero, manteniéndose por ahora en la desgraciada Castilla.

(*El ciudadano por la Constitucion.*)

*Idem 24*—Escriben de Gijon, con fecha de ayer, que el invencible Mina ha tenido en Poza, á 4 leguas de Bribiesca, una accion (posterior á la del 7 de noviembre, última de que se ha dado noticia) con el general Froment, bien conocido por sus iniquidades cuando el año pasado talaba la Vizcaya con su columna, dirigida por el infame Cleto Ardanaz, capitán que fue de las Ordenes militares, y actualmente coronel al servicio de José. Este general, que con 1200 hombres, artilleria, municiones, y viveres, se dirigia de Búrgos á Santoña, ha dexado 600 muertos, y 500 prisioneros, entre ellos 2 coronetes; todos los cuales están ya en camino de Gijon para esta ciudad, en donde los esperamos por momentos. (*Cart. part.*)

*Santiago 18 de diciembre*—A la Coruña llegaron el 11 cuatro transportes ingleses con caballeria, que el temporal separó del gran convoi que iba á Lisboa.

El coronel Jauregui da parte al Señor general Don Gabriel de Mendizabal de las dos sorpresas que hicieron las tropas al mando de los capitanes D. Miguel Soroa, y D. Mannel Charola: la primera, el 3 de noviembre en una escolta enemiga que pasaba á Tolosa, compuesta de 100 infantes y 6 de caballeria, á los que embistieron Soroa y Charola con tan repentina intrepidez, que luego cogieron 28 prisioneros, degollando á los demas, que prefirieron la muerte al estado de prisioneros: la otra fue el 5 del mismo, cogiendo descuidados á los 15 hombres que estaban de guardia avanzada en Vergara. Nuestra pérdida en las dos sorpresas se reduxo á 1 oficial y 1 soldado muertos, y 1 oficial y 2 sargentos heridos.

*Idem 25*—Segun van equipándose las tropas del 6.º ejército se adelantan á ocupar los puntos que les están señalados. De Lugo salieron ya algunos batallones, y se disponian á salir otros para Villafranca, de donde marcharon ya tropas ácia Manzanal. De Verin salió parte de la artilleria con destino á Asturias: de este depósito salieron para Lugo 400 hombres. A Leon han llegado algunos refuerzos al enemigo, que daba disposiciones de fortificarse en aquella ciudad con amenazas de querer hacer un reconocimiento sobre Astorga.

*Idem 26*—No habia novedad en Oviedo el 19, de cuya fecha se han recibido cartas. Se habla de una brillante accion del Sr. Longa en el valle de Sedan contra 40 franceses. (*Gac. de Santiago.*)

*Alicante 25 de diciembre*—No ha ocurrido en nuestra línea suceso alguno de importancia.

(*Gac. de Valencia.*)

*Bilbao 20 de diciembre*—No ocurre novedad particular. Permanece aquí el general Mendizabal. (*Cart. part.*)

*Almadén 2 de enero*—Los enemigos devastan esta provincia de la Mancha, teatiendo su cuartel general en Daimiel: nuestros ejércitos los tienen en Albacete y Carolina.

(*Gac. de la Mancha.*)

*Badajoz 5 de enero*—Nos avisan de Oviedo que el sitio de Santoña se estrecha, y hai pro-

babilidad de que se rinda, para cuyo objeto habian llegado á Santander 30 buques con pertrechos, municiones y 3000 infantes.

(Gac. de Extremadura.)

Carolina 7 de enero.—Sabese de cierto que en el Quintanar se halla una division francesa de 10 á 120 hombres, otra de 60 en Ocaña, en Madridijos unos 10, como 700 en Daimiel, y otros tantos en Manzanares: su direccion dicen ser ácia Valencia. Estos enemigos exigen en la parte alta y baja de la Mancha 600 fanegas de trigo, 400 de cebada, dinero, y mulas de tiro.

(Cart. part.)

#### PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 11.—Desde las doce de ayer á las de hoy.

Se continúa trabajando en la cortadura del Trocadero, y demoliendo el torreón del campo atrinchado del castillo de Santa Catalina del Puerto, y el reducto de la casa fuerte del Olivar del Comandante; y los ingleses en uno de los reductos de la poblacion de San Carlos.—Han pasado para Puerto-real 7 carros cubiertos.—En el campo de Santi-Petri se ha relevado el destacamento de una compania del batallon de Suizos con otra del mismo.—Ha venido del Puerto de Santa Maria una falua bien equipada, con la bandera española delante de la carroza.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 11. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes. De Gottemburgo y Sahlúcar quech. suec. Harina, con alquitran y madera. De Norfolk berg. amer., con harina. De Baltimore nav. id. Nilo, con harina. De Filadelfia otro id. Arriadne. con harina. De New-York berg. id. Océano, con harina. De Terranova y Lisboa b. íng. Active, con bacalao. De la Habana gol. de grra. esp. Galatea, con correspondencia. De Gijon quech. mte. id. la Maria; con habichuelas y clayazon. De la Coruña berg. id. Tres hermanos, con frixoles y municiones. De id. otro id. eFrignon, con frixoles y lenceria. De Bilbao quech. esp. S. José, con hierro. De Sevilla gol. port. S. Juan, con tabaco. De Lisboa y Faro diat. port. Andorina, con frixoles. De Villanueva y Faro 4 fal. id. con racoza y provisiones. De Alheria 3 fal. esp. con plomo, almendra y seda. De Sevilla y Sahlúcar 4 bcos. cost. id. con azogue y tabaco.

#### CÓRTESES.

Dia 11.—Parte de Sanidad: El día 10 fueron enterrados 14 cadáveres.

Se mandó archivar el testimonio de haber jurado la Constitucion la villa de las Mesas.

Por oficio del secretario de la Gubernacion de la península, con referencia á otro del gefe político de la Mancha, quedaron enteradas las Cortes de haberse la junta preparatoria de aquella provincia retirada á parage seguro á ejercer sus funciones.

Se accedió á la instancia del fiscal del tribunal Supremo de Justicia Don Ramon Lopez Pelegrin; quien, alegando las graves ocupaciones inherentes á su destino, pidió que se le exonerase del cargo de vocal de la junta suprema de Censura.

Pasó á informe de la Regencia una representacion del brigadier Don Agustin Garcia Carasqueda, quejándose de haber la Regencia infringido la ordenanza nombrando subinspector de artilleria á Don Judas Tadeo de Tornos.

Habiéndose dado cuenta de una exposicion de la diputacion provincial de Cataluña; la cual desde Vich participaba su instalacion, pidiendo que se le diese un reglamento para dirigir sus funciones constitucionales, hizo el Señor Valle, y se aprobó, la proposicion de que se pasase una copia de la exposicion á la comision de Constitucion para que la tuviese presente en la formacion del reglamento para los gefes políticos, y otra á la Regencia para que nombrase gefe político para aquella provincia, á fin de precaver el desorden y confusion que indicaba la diputacion iban á experimentarse en ella.

Pasó á la comision de Hacienda el informe de la Regencia acerca de la solicitud del presbitero D. Antonio Tolezano (véase la sesion de 15 de diciembre último.)

Llamó el Señor Golfin la atencion del Congreso leyendo una representacion á la Regencia del marqués de Lendines de Córdoba, no para que las Cortes tomasen resolucion sobre ella, pues no era de su atribucion, sino para que se instruyesen del estado lastimoso en que se hallaban las provincias, acompañaba el marqués un romance ridículo, en que el autor para celebrar al general Echavarrri denigra provincias enteras, ciudades leales, y personas las mas patrióticas y distinguidas por su adhesion á la justa causa, entre ellas la memoria de su difunto padre; y al referir el marqués el modo grosero con que Echavarrri le habia recibido cuando acudió á pedirle que dispusiese que fuese indemnizado su honor, hacia mencion de los atentados y tropelias de este general, y del estado de opresion y abatimiento en que tenia aquella provincia. Con este motivo se quejó el Señor Calatrava de la indolencia escandalosa con que el Gobierno toleraba estos excesos. El Señor Gonzalez apoyó al Señor Calatrava, culpando de todos estos males la demasiada moderacion del Congreso. El Señor Ximenez Hoyo confirmó el estado de opresion en que se hallaba la provincia de Córdoba, asegurando que habia fundadas sospechas de que llegaba la arbitrariedad y el despotismo hasta el extremo de abrirse las cartas en el correo. Ultimamente, se aprobó una proposicion del Señor Golfin, reducida á que quedando copia de la representacion del marqués, se le devolviera para que acudiese donde correspondia, recordando á la Regencia el informe que acerca del general Echavarrri se le tenia pedido, con señalamiento de término para que lo educiase. Aunque el Señor Calatrava queria que fuese el de 24 horas, se fijó, á propuesta del Señor Ximenez Hoyo, el de tres dias.

A consecuencia pidió el Señor Morales de los Rios que se señalase dia para tomar en consideracion el dictamen de la comision sobre la exposicion de los ministros.

Continuando la discusion del dictamen de la comision de Constitucion sobre los tribunales protectores de la religion, tomó la palabra el Señor conde de Toreno, quien pronunció un sabio discurso reducido á tres puntos: el primero relativo á la autoridad de la potestad civil: segundo á la falta de autoridad en las Cortes para restablecer el tribunal de la inquisicion; y tercero á la necesidad de variar el método de la inquisicion, y adoptar un sistema conforme á la Constitucion. Refutó al Señor Inguanzo; demostró que las leyes civiles de una sociedad católica jamas podian estar en contradiccion

con la lei de Jesucristo, que no se oponia á ninguna clase de gobierno: que la Iglesia no tenia fuerza coactiva; que por esto acudia la autoridad temporal á protegerla, y que la inquisicion era contraria á la Constitucion. Impugnó igualmente á los Sres. Cañedo y Ocaña, probando que el mismo pasage de Covarrubias que leyó ayer este último confirmaba el dictámen de la comision. Corroboró muchas de sus opiniones con las mismas bulas que mandó leer anteayer el Sr. Riesco y los argumentos del Señor Inguanzo. Probó que la inquisicion se oponia á la ilustracion, y que su mismo nombre era contrario á la Constitucion. Hizo mencion de esos ridículos actos de fe en que se castigaron por brujas, y otros absurdos de esta naturaleza, personas que mas que castigo necesitaban ser ilustradas. Citó al obispo de la Habana, que en una representacion solicitaba que se devolviesen sus derechos á la autoridad episcopal, y al respetable cardenal arzobispo de Borbon, que lejos de acceder á las sugerencias de los que habian hecho los mayores esfuerzos para que prestase su firma para pedir la inquisicion, habia amonestado al cabildo de Sevilla con motivo de haberle remitido una representacion con este objeto &c. El Señor Cañedo explicó la doctrina, juzgando que habia equivocado su inteligencia el Señor conde de Torreno. El Señor Ximenez Hoyo giró casi todo su discurso sobre los inconvenientes que pudiera traer la supresion del tribunal, habiendo poca ilustracion en la masa general de la nacion. Dijo que los pueblos estaban en la preocupacion y error de que sin inquisicion se perderia la religion. Para probar que los gobiernos debian contemporizar con las preocupaciones citó á Ciceron, que aparentaba creer en los agüeros. Convino en que la inquisicion era contraria á la ilustracion, y expuesta á grandes arbitrariedades; pero opinó que mas que la ilustracion del pueblo convenia su obediencia y tranquilidad. Por último, concluyó proponiendo que en la proposicion de la comision se añadiese á la expresion de leyes conforme á la Constitucion, la cláusula y no contrarias á las leyes de la Iglesia. Leyó el Señor Villagomez un papel, del cual solo pudimos deducir que confundiendo las leyes civiles con las eclesiásticas, dixo que varias disposiciones del concilio de Trento se oponian á la Constitucion. El Señor Muñoz Torrero, refutando al Señor Villagomez, se quejó de que se hubiese retrocedido en cuanto á principios de disciplina eclesiástica, y que se pagasen los trabajos de la comision de Constitucion con inculpaciones y cargos infundados. Leyó un dictámen del colegio de abogados de Madrid, en que se establecia la verdadera doctrina sobre las dos autoridades eclesiástica y temporal. Insistió en que la inquisicion no se habia establecido por ninguna lei eclesiástica. Preguntó en qué concilio general se habian aprobado las instituciones de Torquemada y Valdes: que Papa habia establecido que se ocultasen los nombres de los reos, se les diese tormento &c. El Señor Mexia, en conformidad con el Señor Muñoz Torrero, extrañó que se tratase de sostener en España opiniones curiales que apenas se tolerarian en el siglo XVII, especialmente habiendo sabido les españoles conciliar maravillosamente los derechos del sacerdocio con los del imperio. Pasó en seguida á manifestar la necesidad en que se hallaba el Congreso de determinar este asunto por hallarse en cierto modo paralizada la jurisdiccion eclesiástica. Manifestó luego la obligacion de todo soberano católico de proteger la re-

ligion, no por temor de que fallase, porque esto segun la promesa de Jesucristo no podia suceder; sino para que no saliese de sus dominios: que por eso debia protegerla por leyes civiles; pues si hubiese alguno tan necio que intentase hacerlo por leyes puramente espirituales, en lugar de protegerla la profanaria. Entrando luego á hablar del tribunal de la inquisicion, hizo ver que siendo un tribunal mixto tenia el Congreso la facultad de hacer en él las variaciones que juzgase convenientes, con tal que no llegase á la parte eclesiástica. Refutó largamente á los Señores Inguanzo y Riesco, demostrando que con sus mismos argumentos probaban lo contrario que se habian propuesto, especialmente con la bula de Sixto IV que habia presentado el Señor Riesco, y con las peticiones de las Cortes de Medina... Siendo ya cerca de las 4 de la tarde, y habiendo convenido el orador en suspender su discurso para mañana, se levantó la sesion.

#### AVISO.

El juéves 7 de enero á las 7 de la mañana se salió de su casa una Señora jóven, de edad de 26 años, baxa de cuerpo, el pelo castaño algo crespo y anillado, quebrada de color, por hallarse convaleciente de una peligrosa enfermedad que ha padecido recientemente, de la que quedó tocada de la cabeza; y habiendo sido infructuosas hasta ahora cuantas diligencias se han hecho para encontrarla, se suplica á las personas que tengan noticia de su paradero, tengan la bondad de avisar á su casa, calle de la Cruz-verde, núm. 8 — Salió con saya y mantilla negra, y un pañuelo grande encarnado con dibuxo, todo bien usado.

Don Juan López Cancelada ha determinado continuar el *Telègrafo americano*, baxo el título de *Mexicano*. Suscribese á este periódico en el puesto del Sol, calle Ancha, y en el de Font y Closas, calle de San Francisco.

#### CALLE ANCHA.

Supónese que el 15 estará en Lisboa el Señor duque de Ciudad-Rodrigo, y que el 18 ó 20 partirá al ejército. Asegúrase que los ejércitos aliados van á principiar las operaciones ofensivas con plan general combinado — Parece que se ha repetido orden á la Regencia para que evacue el informe que se la tiene pedido, relativo á la eleccion de los diputados de Santander para las presentes Cortes.

#### TEATRO.

El abate *L'Epeè* (com. en 5 act.) — *Un tercelto* — *Los chisperos* (sainete) — A las 7½.

Imprenta del Estado-mayor-general.